

Debates sobre Innovación

DsL

LALICS 2023

Comité Editorial

Gabriela Dutrénit

Selva Olmedo

José Miguel Natera

Arturo Torres

José Luis Sampedro

Diana Suárez

Jeffrey Orozco

Editores

Gabriela Dutrénit

Selva Olmedo

José Miguel Natera

Martín Puchet

**Este número especial
forma parte de las
memorias presentadas en
las actividades de la
Red LALICS 2023.
Asunción, Paraguay.*

Debates sobre
Innovación



DsI

Vol.8 Número 1

ISSN: 2594-0937



LALICS



Casa Abierta al Tiempo

DEBATES SOBRE INNOVACIÓN. Volumen 8, Número 1, junio-agosto 2024. Es una publicación trimestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Producción Económica. Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Del. Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México. Teléfonos 54837200, ext.7279. Página electrónica de la revista <http://economiaeinovacionuamx.org/secciones/debates-sobre-innovacion> y dirección electrónica: megct@correo.xoc.uam.mx Editor Responsable: Dra. Gabriela Dutrénit Bielous, Coordinadora de la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación.

Gabriela Dutrénit Bielous, Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Del. Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México. Fecha de última modificación: diciembre de 2019. Tamaño del archivo: 36.5 MB

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

ACCIONES ENTORNO A LA FORMALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CUIDADO EN PARAGUAY

Marcela Fernanda Achinelli Báez

Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Ciencias Económicas. Dirección de Investigación. San Lorenzo, Paraguay.

*Autor de correspondencia: machinellib@gmail.com

Resumen

El trabajo, considerado tradicionalmente lo remunerado, tuvo sus quiebres en distintos momentos de la historia, lo cual llevo a que la mirada multidisciplinar evidencie las desigualdades existentes entre hombres y mujeres tomando como punto de partida los trabajos remunerados y no remunerados. En el caso de Paraguay, la encuesta de uso del tiempo del 2016 permitió visibilizar la carga del trabajo no remunerado para hombres y mujeres. El documento tuvo como objetivo general estimar el efecto del trabajo de cuidado no remunerado en el ingreso del Paraguay en el 2016. Para ello, a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística y el Banco Central del Paraguay se estimó escenarios de formalización de trabajo de cuidado a partir los supuestos de costos de oportunidad, capital humano adquirido y trabajo decente. Así también se realizaron propuestas de formalización de oferta de cuidados a partir de la visión de cuidadores en domicilio. Los resultados reflejaron que, si se hubiera empleado al menos al 60% de los inactivos, el Producto Interno Bruto del 2016 pudo haberse incrementado en 1,5%. La formalización propuesta plantea una expansión de la oferta de cuidados a partir de alianzas entre sector público, organizaciones de la sociedad civil y/o las cooperativas, con información simétrica entre oferta y demanda de cuidado. Se concluye que el proceso de formalización es posible a partir de la articulación de instituciones exitosas como las realizadas. La formalización del cuidado debe contribuir al cambio cultural, de manera a valorar un servicio típicamente feminizado, mal pagado y subvalorado.

Palabras clave: *cuidado, mujeres, conciliación-laboral-familiar, Paraguay*

Abstract

Work, traditionally considered to be paid, had its breaks at different times in history, which led to a multidisciplinary view of the existing inequalities between men and women, taking paid and unpaid work as a starting point. In the case of Paraguay, the 2016 time use survey made it possible to make visible the burden of unpaid work for men and women. The general objective of the document was to estimate the effect of unpaid care work on Paraguay's income in 2016. To do this, based on data from the National Institute of Statistics and the Central Bank of Paraguay, estimated scenarios for the formalization of care work based on the assumptions of opportunity costs, acquired human capital and decent work. Thus, proposals were also made to formalize the offer of care based on the vision of home caregivers. The results reflected that if at least 60% of the inactive had been employed, the Gross Domestic Product of 2016 could have increased by 1.5%. The proposed formalization proposes an expansion of the supply of care based on alliances between the public sector, civil society organizations and/or cooperatives, with symmetric information between supply and demand for care. The formalization process is concluded; it is possible from the articulation of successful institutions such as those carried out. The formalization of care will contribute to the cultural change, to valorize a service that is typically feminized, poorly paid and undervalued.

Key words: *care, women, work-family balance, Paraguay*

1. Introducción

La economía que sucede al interior de los hogares es la más importante de todas las instituciones económicas. Los cuidados son la base de la economía mercantil, debido a que para poder producir primero debemos reproducir a las personas (ONU Mujeres, 2015).

De acuerdo con Lleó Fernández, Santillan, López Gil y Pérez Orozco (2012) los cuidados son indispensables para el sostenimiento de la vida, aceptando que existe una vulnerabilidad en la vida de las personas. El trabajo de cuidado es relacionado a las tareas de gestión, mantenimiento de la vida y la salud de manera cotidiana, cubriendo las necesidades demandadas por el clan al cual se pertenece. Galvéz Muñoz (2016) supone que ante una definición tan abarcativa, necesariamente se plantea un problema económico bajo la premisa de la escasez de los recursos materiales e inmateriales, energía y tiempo, costos directos e indirectos necesarios para satisfacer el sostenimiento y reproducción de la vida.

El trabajo de cuidado sigue un ciclo vital donde bajo el supuesto que un individuo es sano y capaz, necesita cuidados de tercera persona fuera del rango de 15-60 años, es decir, cuando se encuentra fuera de la población económicamente activa. Reid (1934) a partir de su trabajo sobre la producción económica del hogar desarrollo el “criterio de la tercera persona” donde considera como actividad productiva a todas aquellas que se puedan derivar en una tercera persona.

Diversas investigaciones sobre trabajos no remunerados al interior de los hogares siguieron esta línea de pensamiento, utilizando como base las encuestas de uso del tiempo realizadas en la mayoría de los países. Dichas encuestas tienen la limitación de ser discontinuas y su comparación se dificulta por la heterogeneidad en los años de aplicación de las mismas.

El concepto del diamante del cuidado de Razavi (2007) favorece a los estudios sobre contabilidad del cuidado y proxys de los servicios en el mercado, ya que a partir de proxys se puede llegar a inferencias cercanas a la realidad.

La contabilidad integral, denominada así a la inclusión de las producciones no remuneradas que realizan los hogares, proponen una cuenta satélite que permitan cumplir con las diferentes metas de igualdad y equidad propuesta por la Organización de las Naciones Unidas y exigidas a sus estados miembros desde la Convención de los Derechos de la Mujer (1985), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social de Copenhague (1995) y la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing (1995) (Durán, 2016).

El cálculo de la producción doméstica podría tener diversas implicancias a nivel social y económico como ser visibilizar el trabajo no remunerado, cuantificar la importancia de la producción doméstica con relación al Producto Interior Bruto (PIB), así como analizar la dinámica entre la economía doméstica, el sector público y privado.

Cada vez abundan más los estudios económicos que reflejan desigualdades entre hombres y mujeres, sobre todo a partir de la Plataforma Beijing (1995) y el Consenso de Brasilia (2010). Sin embargo, de acuerdo con Duran (2012) debido a que el análisis del trabajo no remunerado es incipiente, se vale de los avances desarrollados en el ámbito de la economía tradicional monetizada.

La visibilidad del trabajo no remunerado a partir de cuentas satélites permite tomar acciones y diseñar políticas públicas que disminuyan las brechas de desigualdad existentes entre los géneros Sandoval Carvajal y González Vega (2015). Algunas aproximaciones para la cuantificación mencionan que, para identificar el tiempo destinado al trabajo no remunerado en los hogares, se definen outputs e inputs definidos los primeros como asignación de un valor a los recursos invertidos, y los segundos como valores a los bienes y servicios producidos (Durán 2016).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (OPS/OMS, 2016) mencionan que la elaboración de una cuenta satélite de trabajo no remunerado es una medida esencial para el logro de la meta de Igualdad de Género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el 2018, la cuenta satélite del sector salud en México estimó que el trabajo no remunerado en el cuidado de la salud se equipara al 80% de la producción de los servicios hospitalarios, siendo las mujeres las principales trabajadoras no remuneradas representando el 76%.

De acuerdo con Aguirre y Ferrari (2013) en los últimos 15 años Latinoamérica realizó encuestas de uso del tiempo en casi todos los países de la región, siendo uno de los últimos países Paraguay en el 2016. Una importante observación es que, si bien se cuentan con dichos datos, la comparación aún es dificultosa debido a que son criterios y temporalidad heterogéneos.

La región latinoamericana dio importantes avances en la materia. Uruguay creó el *Sistema Nacional de Cuidados*, siendo la primera iniciativa regional de abordaje integral del cuidado remunerado y no remunerado. Costa Rica, también ha avanzado con la creación de la *Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil* y Colombia reconoció al trabajo de cuidado que

desempeñan las madres comunitarias a través del *pago de un salario mínimo* y el acuerdo para desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados (OPS/OMS, 2016).

La valoración económica del trabajo no remunerado necesita conocer el tiempo que se emplea en la actividad, así como el ingreso aproximado, de manera a contar con una valoración monetaria (Casero y Angulo, 2008).

El costo equivalente al salario de la empleada doméstica, es un método denominado generalista. Si bien históricamente el salario de la trabajadora doméstica fue mal pagada y menospreciada por la sociedad, a partir de la Ley N° 6.338/2019, el cual es la modificación de la ley N° 5.407/2015, en Paraguay las trabajadoras tienen derecho a percibir el 100% del salario mínimo, no el 60% como estaba estipulado anteriormente. El hito salarial de las domésticas es una ventaja para esta investigación, ya que este salario aproximado generará un mejor panorama monetario.

2. Objetivos

El trabajo tuvo como objetivo general estimar el efecto del trabajo de cuidado no remunerado en el ingreso del Paraguay en el 2016. Asimismo, los objetivos específicos fueron calcular el costo de oportunidad que genera el trabajo de cuidado no remunerado en el ingreso de hombres y mujeres del Paraguay en el 2016, y, visibilizar en las acciones para la formalización del trabajo de cuidado no remunerado por hombres y mujeres.

3. Materiales y Métodos

La revisión de la literatura se realizó a partir de los artículos disponibles en los sitios oficiales de revistas indexadas, así como en los organismos nacionales e internacionales como la Organización Internacional de Trabajo, ONU Mujeres, Gabinete Social de la República del Paraguay, Secretaría Técnica de Planificación, Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, entre otros.

La investigación fue cuantitativa, a partir de los datos de la Encuesta del Uso del Tiempo (EUT), el Censo Económico Nacional (CEN) y su actualización realizada por el Directorio General de Empresas y Establecimientos (DIRGE); y, la Encuesta Permanente de Hogares Continúa realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Así también, se utilizó los datos abiertos de cuentas nacionales disponibles de manera digital en el sitio del Banco Central del Paraguay (BCP). El trabajo se valió de la teoría, estadística y matemática para extraer las

principales conclusiones y recomendaciones a partir de estimaciones de las variables estudiadas.

Para la estimación de la generación de empleo a partir de la propuesta de formalización del trabajo de cuidado se tomó en cuenta lo siguiente: a partir de los datos de la población económicamente inactiva y el total de personas ocupadas en servicios, se estimó cuánto podría crecer la población ocupada en dicho sector. Además, se utilizó el *Producto Interno Bruto* y la cuenta *Servicios a Hogares* para estimar cuánto podría incrementarse dicha cuenta en guaraníes.

Supuestos

E1 Escenario 1 – empleo al 10% de la PEI en servicio de cuidado

E2 Escenario 2 – empleo al 30% de la PEI en servicio de cuidado

E3 Escenario 3 – empleo al 30% de la PEI en servicio de cuidado

Personas incorporadas al sector servicios

$$(PEI + PES) * SM \quad (1)$$

PEI Población Económicamente Inactiva

PES Población ocupada en servicios

SM Salario Mínimo (todas las personas incorporadas al sistema formal ganarían el salario mínimo, suponiendo que quienes prestan los servicios de cuidado contribuyen a otras personas a continuar en sus trabajos ya obtenidos, aplicando el concepto de costo de oportunidad).

$$SH + (1) \quad (2)$$

SH cuenta nacional – servicio a hogares

PIB Producto Interno Bruto

$$SH/PIB*100 \quad (3)$$

4. Resultados y Discusión

El trabajo de cuidado es subvalorado por la sociedad, se encuentra en el escalafón más bajo de la cadena productiva. Lo anterior se sustenta en que, para acceder a estos puestos laborales, el mercado no considera necesario algún tipo de especialización porque supone que son conocimientos innatos de género, por lo tanto, realizarlo no se traduce en esfuerzo, siendo

recurrente que los países no visualicen estadísticamente lo que sucede al interior de las familias, aunque esto represente el sostenimiento de la vida productiva y sus economías.

Sin embargo, sin el sostenimiento de la vida de las personas no queda nada; por tanto, cuidar la vida de alguien más se convierte en algo sumamente importante y delicado, que requiere que aquellos que se dediquen a cuidar la vida de otros estén remunerados de manera eficiente, y, que la valoración del trabajo sea por parte de los propios trabajadores, lo que implicaría un cambio sociocultural, y necesariamente requiere de herramientas multidisciplinarias en la formación de las personas que cuidan.

El concepto de Ravazzi (2007) de Diamante de cuidado, visualiza la diversidad de actores necesarios para la sostenibilidad del sistema, entendiéndose por estos al Estado, empresas, sociedad civil y familias, siendo estas últimas las subsidiarias en la práctica. La práctica del diamante del cuidado requiere diversos regímenes de bienestar, donde los costos de proveer el servicio se distribuyen entre los actores, por ello es menester saber dónde se cuida, quién cuida y quién paga los costos de ese cuidado (Batthyány, Dobree, Mello y Bosch, 2020).

A continuación, se presentan en la tabla 1, tabla 2 y tabla 3 el ecosistema de cuidados en infantes, adultos mayores y personas con discapacidad. Se asigna el color verde a las acciones más desarrolladas, amarillo para las acciones incipientes y rojo para acciones futuras o problemáticas no planteadas por ninguna entidad gubernamental.

Tabla 1. Ecosistema del cuidado en infantes. Semáforo de acciones en Paraguay

Estrategia	Características		Estado
Permisos de maternidad Permiso de paternidad	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Instituto de Previsión Social	Ley N° 5.508/2015 de Promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna Decreto reglamentario N°7.550/2017	
Permiso de parentalidad	No existe ley reglamentaria. Corresponde a la posibilidad de rotar los permisos (la legislación podrá hacer la observación de obligatoriedad temporal de uno de los progenitores, o no.		
Reposo de maternidad: trabajadores independientes	Hasta el momento, esta opción no está contemplada como una posibilidad. Desde el sector cooperativo, es posible plantear un esquema de pensiones a partir de la Caja Mutual de Cooperativistas.		
Centros de cuidado infantil (públicos)	Ministerio de Educación y Ciencias	Centros de Bienestar Infantil y de las Familias (30 establecimientos)	

	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Programa Abrazo (14 habilitados 3 en Asunción, 10 en Central y 1 en Ciudad del Este)	
Centros de cuidado infantil (privados)	Oferta consolidada	Jardines, pre jardines y salas maternas	
Cuidadores formalizados a domicilio /en domicilios Estrategias comunitarias de salidas laborales a partir de la actividad del cuidado a infantes	Oferta incipiente (Asunción y Área Metropolitana de Asunción)	Para expandir la oferta es necesario expandir la formalización de la actividad de cuidados. Se cuenta con experiencia en los cursos: las mallas curriculares fueron desarrolladas con otros países	
Conciliación laboral y familiar	Guarderías anexas al trabajo Flexibilidad en el horario de entrada/salida, Teletrabajo	Código del Trabajo (1995) Fiscalización deficiente en las empresas privadas por parte del ente regulador Estas estrategias fueron forzadas a la practica en la pandemia COVID-19	

Fuente: elaboración propia con base a Batthyány, Dobree, Mello y Bosch, 2020.

Si se analiza el segmento de los niños, se observa en la tabla 1 avances no sólo de acciones sino de mesas interinstitucionales con canales y mecanismos claros de acción. Sin embargo, aunque algunos de ellos sean de larga data como las guarderías anexas al trabajo establecidas por el Código Laboral (1993) a partir de 50 colaboradores o más, en la práctica sigue siendo una utopía el cumplimiento para el sector privado. Otro punto no menor es en cuanto a las licencias por nacimiento. La ley beneficia a las mujeres con cuatro meses, sin embargo, en el caso de los hombres solo va hasta dos semanas. Así también aparece la figura de la parentalidad, lo cual beneficia a ambos y permite que puedan turnarse entre progenitores el cuidado. En el planteo de las licencias por nacimiento quedan excluidas del sistema las mujeres que trabajan de manera independiente. De acuerdo a Achinelli y Bernal (2014), es posible a través de entidades como la Caja Mutual de Cooperativistas crear productos donde las socias puedan aportar a un permiso para trabajadoras independiente, cotizando de manera periódica bajo parámetros establecidos por la institución que otorga. En cuanto a la formalización de la oferta, es necesario expandir los cursos que ya fueron dictados en el país; y aumentando quizá la carga horaria con materias que puedan instalar la cultura de negocio, autoempleo, finanzas personales entre otras cosas.

Tabla 2. Ecosistema del cuidado en adulto mayores. Semáforo de acciones en Paraguay

Estrategias	Características	Estado
Hogares de adultos mayor	A partir del Instituto de Bienestar Social: <ul style="list-style-type: none"> • 5 hogares para adultos mayores dependientes • 1 hogar para adultos mayores independientes • 7 centros comunitarios • 5 comedores comunitarios • 6 hogares sustitutos 	
Pensión para adultos mayores	Ley N°3.728/2009 – asistencia monetaria del 25% del salario mínimo legal vigente	
Política institucional del adulto mayor asegurado al Instituto de Previsión Social (2013)	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a la salud: consulta ambulatoria, internación y medicamentos • Prestaciones económicas: • Prestaciones socio sanitarias;: clubes de adultos mayor, vida plena del IPS 	
Cuidadores formalizados a domicilio	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta está dada por los licenciados en enfermería. No obstante, el Instituto de Previsión Social, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y la orden de los hermanos franciscanos realizaron cursos de cuidadores de ancianos, sin embargo, esto no fue desarrollado a nivel país, sino más bien en el Área Metropolitana de Asunción. 	
Cuidadores formalizados en domicilio	<ul style="list-style-type: none"> • Para el desarrollo de esta línea de acción, es necesario vincular a organismos que otorguen créditos para realizar refacciones a nivel hogar. 	

Fuente: elaboración propia con base a Batthyány, Dobree, Mello y Bosch, 2020.

De acuerdo la tabla 2 se puede observar que, si bien las acciones están encaminadas, es insuficiente para la estimación de la población en situación de dependencia. Así también, de acuerdo con Fernández (2015), muchas de las actividades económicas son informales por lo cual cada vez habrá más personas fuera del sistema de pensiones y programas como el de la asistencia monetaria podrían ir aumentando en la carga fiscal del país.

Tabla 3. Ecosistema del cuidado con Personas con Discapacidad. Semáforo de acciones en Paraguay

Acciones	Características	Estado
Instituto de Bienestar Social – Departamento de Rehabilitación y Discapacidad	6 hogares albergues exclusivos para personas con discapacidad (denominados Hogares sustitutos)	
Secretaría Nacional por los derechos humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)	Ley 3540/08 “Convención sobre los derechos de personas con discapacidad” Ley 4720/12 creación del SENADIS	
Cuidadores formalizados a domicilio	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta está dada por los licenciados en enfermería, kinesiología. No obstante, se podrían realizar cursos con respecto a ello, porque finalmente es el ámbito privado quien se encarga sin conocimiento previo. 	
Cuidadores formalizados en domicilio	<ul style="list-style-type: none"> • Para el desarrollo de esta línea de acción, es necesario vincular a organismos que otorguen créditos para realizar refacciones a nivel hogar. 	

Fuente: elaboración propia con base a Batthyány, Dobree, Mello y Bosch, 2020.

En la tabla 3 se puede visualizar las acciones con respecto al entorno de los cuidados de personas con discapacidad. Aquí, si bien las acciones se iniciaron hace más de 10 años, lo relacionado al cuidado, fuera de lo que ofrecen las universidades está descuidado. Y, dada la alta tasa de discapacidad por accidente de moto en Paraguay, es menester, al igual que para los otros tipos de dependencias, cursos cortos que permitan a la persona que realiza la actividad de cuidado, dignificar su trabajo y contar con los conocimientos mínimos requeridos para la función realizada. Además, a diferencia de otro tipo de cuidado, en el caso de las personas que quedan a cargo de los discapacitados, quedan imposibilitados muchas veces de desarrollar actividades remuneradas por lo absorbente de este tipo de labor, lo que en la casa de adecuar el propio espacio doméstico como laboral, podría significar el único flujo posible de dinero.

Si se analiza Paraguay, el marco legal de cuidado está contemplado en cierta medida en la Constitución Nacional de 1992, en el Código Laboral de 1993, y en el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo del año 2007 “Trabajadoras con responsabilidades familiares”, ratificado por el Estado Paraguayo. Así también desde el 2020, Paraguay cuenta con un documento Marco de Política Nacional de Cuidados.

En la Constitución Nacional de Paraguay los artículos 49, 50, 53 y 89 mencionan la importancia de la conciliación lo cual puede reescribirse de la siguiente manera: “El Estado creara los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, siendo la familia la médula de la sociedad, y a pesar de que los hombres y mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones, la ley reglamentara la ayuda para la familia numerosa y a las mujeres jefas de familia” (Achinelli & Montalto, 2014; Echauri & Serafini, 2011) . En este sentido, los datos analizados reflejan que el tipo de hogar extendido en Paraguay donde las mujeres tienen jefatura en el 41,8% versus los hombres que tienen 38,4%. Así también los hogares monoparentales en el 2015 tenemos el 9,5% con jefatura femenina en contrapartida al 7,5% de jefatura masculina.

Por otra parte, el código laboral establece la obligatoriedad de salas maternales en las empresas, a partir de 50 colaboradores/as, lo cual es un paso bastante interesante. Sin embargo, se presentan dos dificultades. En primer lugar, el código establece un límite de edad en niños y niñas menores (hasta 2 años), y, en segundo lugar, no existe un mecanismo de control efectivo. Recientemente han sido aprobadas dos reglamentaciones que se suman a las políticas de cuidado. Una de ellas, es la Ley N° 5.047 del Trabajo Doméstico, donde se dignifica el trabajo protegiendo el derecho a jornada laboral igual que otros oficios o profesiones, así como el derecho al descanso laboral y los días feriados. Recordemos en este sentido que de las mujeres madres que tienen infantes de 0 a 5 años, el 8,8% son empleadas domésticas.

Otra reglamentación que se ocupa del cuidado es la reciente extensión del permiso de maternidad de 14 a 18 semanas, lo cual se sostiene en la importancia de la leche materna, siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales como la OMS. Si bien esto denota un paso importante para la familia, no solo para las mujeres; de acuerdo a los datos analizados en el presente estudio, las madres de infantes de 0 a 5 años que residen en el área metropolitana, han aumentado los tipos de contrato verbales, pasando de 0,4% en el 2011 a 15,4% en el 2015, lo cual no las ampara bajo esta protección. En el año 2015, de acuerdo con la EPH, las mujeres representan el 66,7% de la población inactiva del total de la población en edad de trabajar femenina, el 60,5% se encuentra en la zona urbana. Los resultados preliminares de la primera EUT, evidencia que el promedio de horas semanales a nivel país que las mujeres dedican al cuidado a niños/as de 0 a 5 años es de 12,4 horas en contrapartida a las horas dedicadas por los hombres, que promedian 6,8 horas semanales.

Es interesante resaltar que cuando se analiza el cuidado de niños/as de 6 a 14 años, el promedio de horas dedicadas por las mujeres oscila en 8 horas semanales, mientras que para

los hombres 5,4 horas. En ese sentido, se puede inferir en que la edad escolar es un apoyo fundamental que reciben las mujeres como soporte al cuidado de sus hijos/as. Dada la población de mujeres que son madres en edad reproductiva de 15 a 49 años, una alternativa que plantea esta investigación es la de profesionalizar el trabajo de cuidado. Si bien el foco de este estudio está centrado en las mujeres, la profesionalización debería estar orientado también a los hombres. Esto, lejos de ser una utopía, es lo que se ha desarrollado en otras profesiones típicamente femeninas, como ser enfermería o docencia. Así también, trabajos en plantas industriales cada vez incorporan más mujeres como mano de obra.

Ahora bien, el planteo de esta profesionalización surge como respuesta a una necesidad existente entre las madres que desean trabajar fuera de casa, y las que pudieran trabajar desde adentro. De acuerdo con los datos analizados previamente, una alternativa de erradicar la pobreza en los hogares con mujeres madres de 15 a 49 años, podría ser la de emplearlas en lo que cotidianamente lo realizan.

Los países nórdicos han sido los primeros en implementar esta política, entregando carnets que habilitan a la persona (y al hogar) al cuidado de dependientes, limitando los dependientes por cuidador/a.

En Paraguay, una iniciativa privada denominada “Corazón de Mamá” viene llevando a cabo por un periodo de tres años, el trabajo de formar a cuidadores y cuidadoras de infantes. Ubicado en el distrito de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná; viene desarrollando cursos que abarcan tantos aspectos del trabajo en sí, como motivacional. El curso incluye módulos como puericultura, pediatría, sicología, nutrición y fisioterapia; el costo oscila entre 70 a 100 USD (2016), cuyos costos fueron absorbidos en un 100% por los jefes de las cuidadoras y cuidadores.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de dos organismos de capacitación con el cual cuenta el país, el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dada la presencia geográfica en el Paraguay de ambas instituciones, ofrecieron cursos de este tipo, contribuyendo a la formalización del empleo, empoderamiento económico de las mujeres y dignificación del empleo (figura 1).

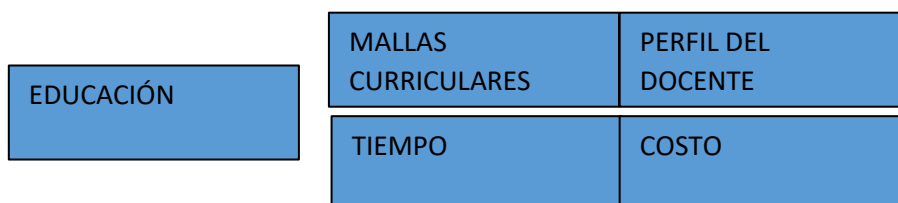
En este sentido, para cualquier sector que requiera cuidado (niños/as, ancianos/as, discapacitados/as) se requerían módulos de aprendizaje específicos y comunes. Los comunes podrían ser en torno a los derechos laborales, inclusión financiera, organizaciones gremiales/sindicales y cooperativismo. En el caso de los cursos de cuidados de infantes la

propuesta podría incluir módulos como puericultura, pediatría, sicología, nutrición y fisioterapia. Entre los módulos de los cuidados de adultos mayores se encuentran: el marco legal del adulto mayor, distinción de personas adultas mayores, rol del cuidador, conceptos y cuidados básicos de la salud del adulto mayor, primeros auxilios, cuidados básicos de higiene, alimentación, cuidados básicos y preparación de la alimentación, medicamentos, consideraciones generales para el registro y suministro, recreación y ocio de la persona adulta mayor.

El perfil del docente es clave para el éxito de la formalización debido a que, al ser un trabajo infravalorado, los cuidadores deberán de tener una sensación de dignificación por el trabajo realizado. En las experiencias realizadas en el país, tanto por el sector privado como por el público, el tiempo de capacitación no fue mayor a dos meses, y depende mucho de la carga horaria por día (los horarios de las capacitaciones son claves).

La pandemia COVID-19 abrió un espacio de capacitación virtual que beneficia a los beneficiarios en aspectos como traslado y tiempo. Sin embargo, la capacitación inicial debería tener una mirada presencial, porque requiere romper ciertas estructuras mentales que requeriría la fuerza del grupo al que pertenece para lograr el empoderamiento del trabajo. No obstante, las actualizaciones, como en cualquier capacitación, podrán ser afianzadas de manera virtual.

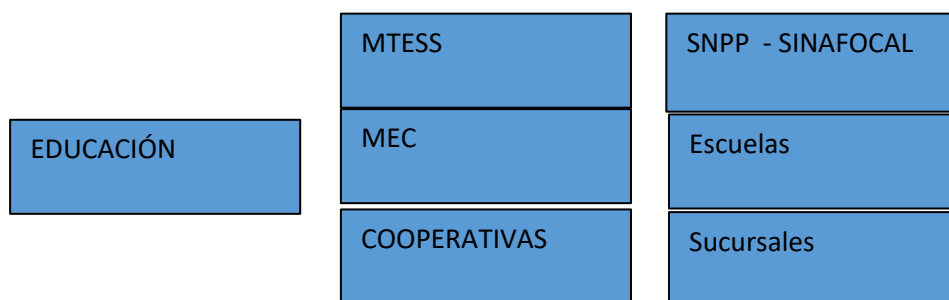
Figura 1. Propuesta educativa para la formalización del trabajo de cuidado



Fuente: elaboración propia.

La capacitación puede valerse de varios agentes tanto del sector público como de otras entidades, como ser las cooperativas. La necesidad de formalizar la oferta de trabajos requiere generar cursos en todo el territorio nacional, lo cual puede provenir de las instalaciones del MTESS, Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y las Cooperativas. El SNPP cuenta con 21 centros de formación y capacitación alrededor del país, lo cual implica una enorme ventaja, además de aulas móviles donadas por la Itaipu Binacional de manera a llegar a los lugares más olvidados del país (figura 2).

Figura 2. Propuesta de instituciones y alianzas en el entorno de cuidado en Paraguay



Fuente: elaboración propia.

Los honorarios por hora sería algo que el MTESS podría estudiar y proponer al ejecutivo para que combatir la sobre o subvaloración del servicio. así también, hay dos instituciones claves que son las que podrían conectar más efectivamente la información entre la oferta y demanda. Una es el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), construyendo una aplicación para teléfonos Smartphone; otra es el Ministerio de la Mujer, difundiendo sobre la formalización del trabajo de cuidado.

Los egresados del curso de cuidado deberán estar en una base de datos única, disponible a partir de una aplicación telefónica desarrollado por MITIC para que la oferta y demanda de cuidado fluctúe libremente. Además, de manera similar a otros servicios como el UBER, la aplicación debería de permitir que los usuarios o clientes dejen comentarios sobre el desempeño de los cuidadores. Así también, para acceder a esta aplicación el demandante deberá logearse proporcionando los mismos datos provistos por la oferta (figura 3).

Figura 3. Propuesta de contenido para una aplicación denominada: CUIDO

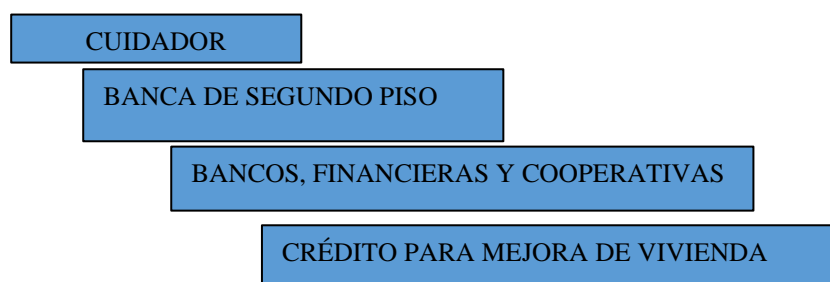
<p>NOMBRE DE LA APLICACIÓN:</p> <p>CUIDO</p>
NOMBRE Y APELLIDO
NÚMERO DE CARNET DE CUIDADOR
CÉDULA DE IDENTIDAD
REFERENCIAS LABORALES (la base de datos puede ir recopilando)
ANTECEDENTES POLICIALES (opcional)
ANTECEDENTES JUDICIALES (opcional)
FOTOGRAFÍA
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Fuente: elaboración propia.

La organización de los cuidadores luego de la formación adquirida podrá permitirle formar espacios de cuidado en su propio ámbito geográfico, a partir de adaptaciones posibles en sus viviendas; de manera a cubrir aquella demanda de cuidado insatisfecha, sobre todo en los barrios populares. Deberá establecerse, a través de lineamientos un tope máximo de

dependientes por cuidador, y siendo un derecho a partir del impulso del estamento público, acceder a créditos de mejora de vivienda con miras a desarrollar el espacio físico acorde a las necesidades del servicio ofrecido. Sin embargo, si quisiera trabajar desde su casa cuidando, es necesario que la Secretaría de la Niñez y Adolescencia o el Ministerio de Acción Social haga un control de las viviendas, controlando que los espacios cuenten con un estándar mínimo, asociado a un ambiente seguro y salubre.

Figura 4. Propuesta para una estructura financiera del cuidado



Fuente: elaboración propia.

A partir de la formación del sector de cuidados, además de dignificar la labor realizada, se podrá mejorar condiciones de vivienda y, por ende, acceder a la bancarización. Así también, las entidades financieras orientadas a los préstamos de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) podrían habilitar un tipo de crédito orientado a los cuidadores que quisieran invertir en que sus hogares alcancen el estándar necesario para que puedan trabajar en sus hogares (figura 4).

Finalmente, se propone que las leyes vigentes y estas propuestas sean articuladas por una política de cuidado nacional que dirija el Ministerio de Hacienda, a través de la una Dirección de Economía Social, entendiendo que el cuidado es la base de la economía productiva, por lo tanto, debe ser valorado, contabilizado y, sobre todo, preservado.

Alianzas entre organizaciones de la sociedad civil, cooperativas, y el sector público

Existen diversos antecedentes con respecto a alianzas en el sector público y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con respecto capacitaciones de cuidado. La orden de los Hermanos Menores Capuchinos, Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), el Instituto de Previsión Social, Canguro en Casa son instituciones que desarrollaron (y siguen) desarrollando cursos de cuidado, donde algunas iniciativas cuenta con financiamiento externo de organismos multilaterales. Sin embargo, el desafío sigue siendo la asimetría de información

existente entre la oferta y demanda, así como la expansión territorial de la formación en cuidados.

De acuerdo con Rodríguez y Achinelli (2021), los cuidadores podrían nuclearse en el sector cooperativo, específicamente a partir del tipo de cooperativa denominada Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA). En la ley de cooperativas se establece que las CTA tienen una estructura donde los socios/as son trabajadores, el producto se distribuye de manera equitativa entre los socios/as, y podrán conformarse con un mínimo de seis socios/as.

Una propuesta de creación de empleo en Paraguay sería a partir de la identificación de bienes y servicios con perspectiva de cooperativa de trabajo asociado (Carosini y Bernal, 2011; Báez, 2011). En este trabajo, la propuesta de creación de empleo postcovid se plantea con enfoque demográfico, a partir de la puesta en marcha de cursos integrados sobre cooperativas de trabajo en el servicio de cuidado: tanto de infantes como de adultos mayores.

El fomento a las pre-cooperativas y la responsabilidad social cooperativa son herramientas que permitirían dar empuje a las CTA. El apoyo a las pre-cooperativas puede darse desde la estructura vertical (centrales, federaciones y confederaciones); como así también desde la estructura horizontal, entre las cooperativas de base, brindando apoyo financiero, en el caso de las de ahorro y crédito tipo A. Esta visión cooperativa, formadora del sector está inmersa no sólo en lo que la misma ley de cooperativa estipula como fomento en educación cooperativa, sino también en lo que las cooperativas deben socializar con el sector sobre las acciones sociales y solidarias a través del Balance Social.

5. Conclusiones

El trabajo, considerado tradicionalmente lo remunerado, tuvo sus quiebres en distintos momentos de la historia, lo cual llevo a que la mirada multidisciplinar evidencie las desigualdades existentes entre hombres y mujeres tomando como punto de partida los trabajos remunerados y no remunerados.

A medida que las mujeres ser insertaban en el mercado laboral, y, que la evolución de las variables demográficas mostraba un descenso significativo de la fecundidad, las diferentes regiones del mundo implementaron distintas políticas a partir de la evidencia estadística de desigualdad con respecto al reparto de tareas no remuneradas medidas en tiempo.

En el caso de Paraguay, la encuesta de uso del tiempo del 2016 permitió visibilizar las desigualdades y fue la base para el cálculo de la cuenta satélite de trabajo no remunerado. Este trabajo, a partir de una visión de formalización del cuidado, sumado a los derechos del mismo, estimó su importancia en términos de Producto Interno Bruto, así como en generación de empleo.

Finalmente, el manuscrito propone una visión de expansión de la oferta a partir de alianzas entre sector público, organizaciones de la sociedad civil y/o las cooperativas, contribuyendo de esa manera a la generación de empleo desde los cuidadores a domicilio y cuidadores en domicilio principalmente. Por lo expuesto, se espera que el proceso de formalización sumado a la información disponible permita, por un lado, valorizar el trabajo de cuidado y por otro, disminuir la asimetría existente entre oferta y demanda de cuidado.

6. Bibliografía

- Achinelli, M. & Montalto, B. (2014). Situación Laboral de las madres solteras jefas de hogar en condición de pobreza en la zona urbana. Instituto Desarrollo. <http://desarrollo.edu.py/situacion-laboral-de-las-madres-solteras-jefas-de-hogares-en-condicion-de-pobreza-en-la-zona-urbana/>
- Batthyany, K., Dobree, P., Mello, M. & Bosch, S. (2020). Documento marco para el diseño de la política nacional de cuidados en Paraguay. ONU Mujeres. http://www.mujer.gov.py/application/files/4715/6113/3467/Documento_Marco.Politica_Nacional_de_Cuidados_PY.pdf
- Casero, V. y Angulo, C. (2008). Una cuenta satélite de los hogares en España 2002-2003. Resultados derivados de la Encuesta de Empleo de Tiempo. Instituto Nacional de Estadística.
- Durán, M. (2016). La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer. https://digital.csic.es/bitstream/10261/100723/1/La%20cuenta%20sat%20c3%a9lite%20de%20trabajo%20no%20remunerado%20en%20la%20Comunidad%20de%20Madrid_DGM_CAM_2006.pdf
- Echaury, C., & Serafini, V. (2011). Igualdad entre hombres y mujeres en Paraguay: la necesaria conciliación entre familia y trabajo. Santiago: OIT.
- Galvéz Muñoz, L. (2016). La economía de los cuidados. Deculturas. <https://linagalvez.eu/wp-content/uploads/2021/05/economia-cuidados-lina-galvez.pdf>
- Lleó Fernández, R., Santillán Idoate, C., López Gil, S. & Pérez Orozco, A. (2012). Cuidados. Cuadernos de Debate Feminista. 1(2). Gipuzkoa
- Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres). (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Disponible en: http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf
- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Representación en Paraguay. (2016). Informe final sobre la base de Conferencias realizadas en el I Congreso Internacional De embarazo seguro y emergencias Obstétricas y neonatales. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/28566>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres). (2015). Transformar las economías para realizar los derechos. Organización de las Naciones Unidas. New York. Disponible en: http://progress.unwomen.org/en/2015/pdf/UNW_progressreport_es_10_12.pdf
- Razavi, S. (2007). “The political and social economy of care in the development context. Conceptual issue, research questions and policy options”. Gender and Development, paper N° 3, Ginebra, UNRISD
- Reid, M. (1934): Economics of Household Production, New York: John Wiley & Sons.
- Rodríguez, C. y Achinelli, M. (2021). Contribución de las cooperativas de trabajo como estrategia de empleo ante el covid-19 en Paraguay. Periodo 2016-2020. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas. <https://drive.google.com/file/d/1sAurJWuEA6Z4OwvjC7R2M2f0bfxUYip/view>
- Sandoval Carvajal, I. y González Vega, L. (2015). Estimación del valor económico del trabajo no remunerado en Costa Rica. Resultados e ilustración metodológica. Estud. demogr. Urbanos. <https://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v30n3/0186-7210-educm-30-03-00691.pdf>